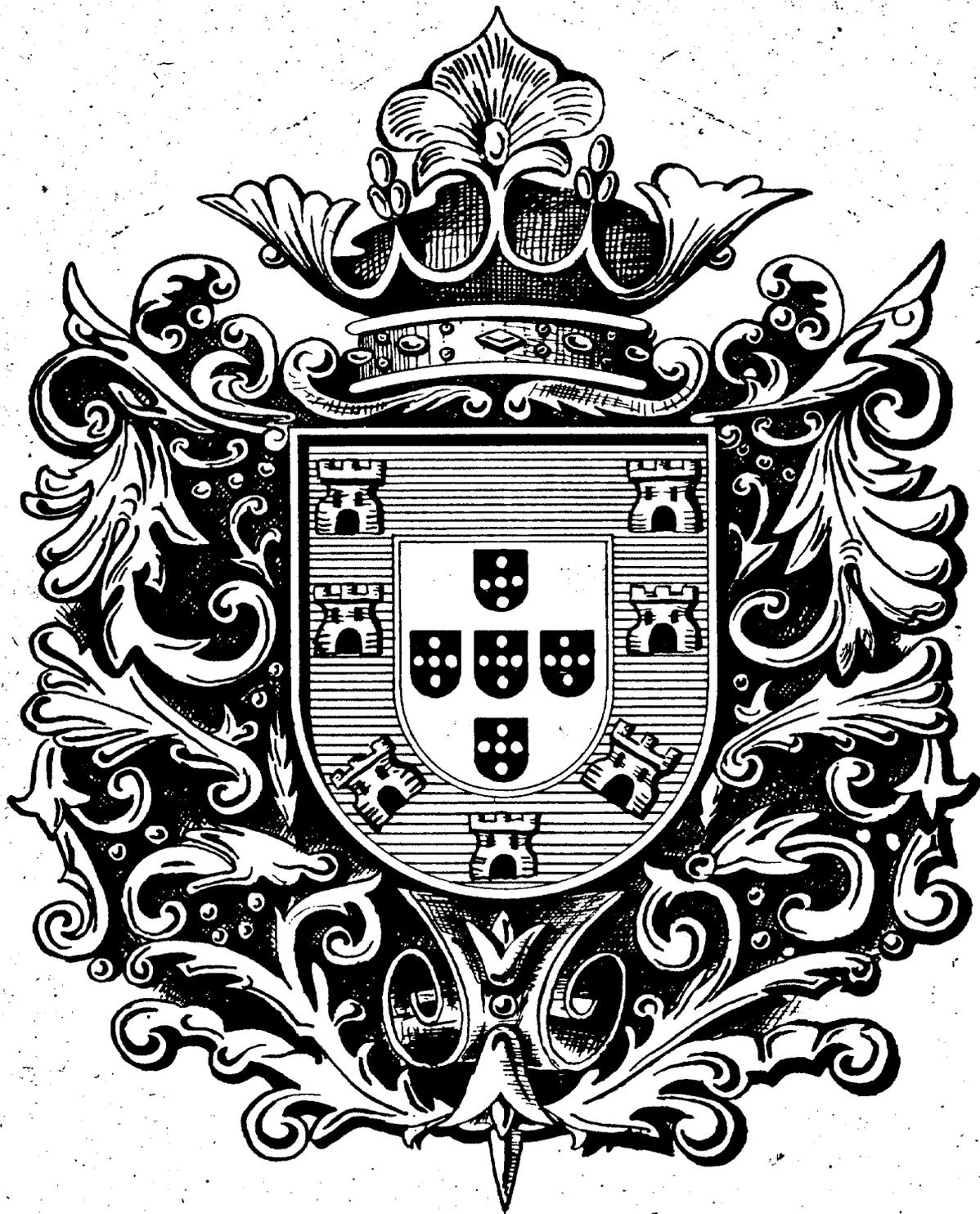


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Número 2.129

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

27 de Julio 1967

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Durán Valencia, a responder de las obras de construcción de un colector en la parte baja del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 21 de julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Durán Valencia, a responder de las obras de saneamiento y urbanización del Mercado Central de Abastos.

El plazo para presentarlas será el de quince días, hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 21 de Julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quiroza Cota, a responder de las obras de pavimentación del último trozo de la calle Teniente Coronel Gautier.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quiroza Cota, a responder de las obras de pavimentación del encuentro de las calles Teniente Coronel Gautier y Avenida de Lisboa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quirreza Cota, a responder de las obras de pavimentación, etc., en el macizo central de la Plaza del Mercado de la Barriada de San José.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de Julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

411

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de construcción de dos retretes, etc., en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de Julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

412

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de consolidación de ocho esquinas de columbarios en el patio 1.º del Cementerio.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

413

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de reparaciones en la sala de autopsias, etc., en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

414

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de consolidación de cinco columbarios en los patios 2.º y 4.º del Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 21 de julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

415

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de consolidación de cinco columbarios en el patio 4.º del Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días, hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 21 de Julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo

416

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las trabajos de colocación de rótulos en distintas calles de la población.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de julio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

417

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial se tramita proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Banco de Pescadores de Ceuta» representado por el señor Fernández López contra don Cayetano León León y doña Juana Andújar Albarracín; en el cual y por providencia de ésta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca siguiente:

«Urbana.—Una vivienda de una sola planta en la Barriada de España, en el camino de Tetuán, de esta ciudad, marcada con el número veintiseis de la calle del General García Benítez.—Linda por su frente al Sur con dicha calle, por donde tiene su

entrada; por la derecha é izquierda entrando, al Este y Oeste, con las casas números veinticuatro y veintiocho de dicha calle de don Manuel Contreras Palacios; y por su fondo, al Norte, con finca de don Antonio Robledo. Mide cuarenta y ocho metros, cuarenta decímetros y veintiocho centímetros cuadrados. Inscrita al folio 220, vuelto, del tomo 64, finca número 2.972, inscripción 5.ª retroventa.

Dicha finca ha sido valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de cuarenta y tres mil trescientas once pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día veintidos de Agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y tres mil trescientas once pesetas en que la misma ha sido valorada en la escritura de la hipoteca.

2.º—No se admitirán posturas que no cubra el tipo señalado para esta subasta.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

4.º—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a 5 de Julio de mil novecientos sesenta y siete.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

418

EDICTO

Por el presente se requiere a Amar Solimán Tuzani, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), hijo de Solimán y de Fatima, de unos 38 años de edad, soltero, vendedor, para que haga efectivas la mitad de las costas procesales causadas en la causa que se le siguió en este Juzgado por robo, bajo núm. 291 de 1966, a que ha sido condenado por sentencia dictada en la misma por la Illma. Audien-

cia de Cádiz, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Ceuta 19 de julio de 1967.

El Juez Acctal.,
Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

419

EDICTO

Por medio del presente se hace saber a Nicolás Herrera Sánchez y a Ildefonso Torres Campoy, cuyos actuales paraderos se ignoran, penados en la causa seguida por este Juzgado bajo el núm. 51/64 por el delito de escándalo público que la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz ha dictado autos con fecha 7 del actual declarando extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la aludida causa a dichos penados, por sentencia firme de 7 de Julio de 1964, suspendida por auto 29-9-1964.

Dado en Ceuta a 21 de Julio de mil novecientos sesenta y siete.

Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

420

EDICTO

Por medio de la presente se hace saber a Sohora Mohamed Lahsén, penada en la causa seguida en este Juzgado bajo el número 180/64 por el delito de maquinaciones para alterar el precio de las cosas, y cuyo actual domicilio se desconoce que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, por auto de fecha 20 de mayo último pasado, declaró extinguida su responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la aludida causa a dicha re-matada por sentencia firme de 2 de marzo de 1965 que estaba suspendida por auto de 1.º de Abril de 1965.

Dado en Ceuta, a 21 de Julio de 1967.

E/. Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

B

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.....

.....

.....

A
Dir
PA